

22



MODELO  
DE  
UTILIDAD

14360

para "UNA ANILLA DE ALTURA CORREGIBLE, PARA LOGRAR LA NIVELACION DE LOS CUADROS U OBJETOS SIMILARES COLGADOS", a favor de Don Enrique Rovira Cardús, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una anilla de altura corregible, para lograr la nivelación de los cuadros u objetos similares colgados.

5. Se caracteriza el modelo que se describe, por el hecho de que, mediante su organización corregible en altura, es posible preparar los marcos de los cuadros y similares con un par de anillas semejantes, de las cuales, por lo menos una, es corregible en altura, o bien las dos. Con esta disposición, una vez colgado el cuadro o similar de sus ganchos, es siempre posible lograr una perfecta nivelación del mismo, por la corrección conveniente de la altura de una o de las dos anillas, o bien la corrección total en altura, mediante el desplazamiento de ambas anillas simultáneamente.

10.

15. El sistema de anilla citado consta de un núcleo o tuerca, que se fija adecuadamente al respaldo del cuadro; en

14360

22



esta tuerca entra un tornillo que remata por su parte superior en un ojal o anilla. Este tornillo, según se rosque más o menos en su tuerca, dará una altura diferente a su extremo o anilla, lográndose con éllo el fin propuesto.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª representa, en vista frontal (I) y lateral (II), el objeto del modelo que se describe, y en (III) una variante en soporte de bisagra, y

la figura 2ª indica un caso de aplicación al reverso de un cuadro; en (I) y (II) se representa un detalle de realización según las variantes.

15.

Consiste el modelo en una anilla u ojal -1-, para colgar cuadros o similares, dispuesta en el extremo de un vástago roscado -2-, cuyo vástago entra en la tuerca -3-, fija a unas patillas o expansiones -4- para fijarla al reverso del objeto a colgar. Las citadas expansiones -4-, pueden ir dotadas o nó de bisagra.

20.

La unión de las expansiones a la tuerca es rígida, de manera que no pueda haber movimiento de oscilación lateral. Sin embargo, estas expansiones pueden formar una bisagra de eje horizontal-4-4bis- (Fig. 1ª -III-), con la consiguiente facilidad para la operación de colgar, según se aprecia en la Fig. 2ª (II).

25.

El modo de utilizarlo es como sigue:

Se dispone en el reverso de un cuadro C, dos elementos según el modelo, o uno tan solo, y otra anilla corriente.

30.

14360



En el caso de la figura 2ª se han dispuesto dos elementos según el modelo, indicados en A y B.

5. Se clavan en la pared los ganchos G para colgar, y en ellos se encajan los aros o anillas u ojal -1-, con lo cual queda el cuadro colgado. Ahora bien, para lograr su nivelación, basta hacer salir más o menos uno o los dos vástagos hasta obtener la altura y nivelación requerida, en la seguridad de que el cuadro u objeto ya colgado ha de conservar esta posición correcta en todo momento, pudiéndose modificarla o corregirla con toda facilidad cuando sea necesario.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más convenientes y aplicarlo a la suspensión de objetos, cuadros o similares sostenidos en dos puntos, para lograr la nivelación o corrección de posición de los mismos: pues todo queda comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Una anilla de altura corregible, para lograr la nivelación de los cuadros u objetos similares colgados, caracterizado esencialmente por el hecho de que la anilla de suspensión

14360



ENE 1947

forma cuerpo rígidamente o articulada con un vástago, roscado, dentado o liso, por el cual corre una tuerca, diente o sistema prensor, cuyo elemento corredizo se fija al reverso del cuadro o del objeto a colgar, mediante apéndice adecuado, el cual puede ser una simple placa, o una bisagra de eje horizontal.

5.

2ª.- Una anilla según la anterior reivindicación, en la cual los apéndices, con o sin bisagra, o medios para su fijación al respaldo del cuadro o similar, están reunidos a dicha tuerca o similar, en forma rígida, sin posible oscilación lateral.

10.

3ª.- Una anilla según las reivindicaciones anteriores, en la cual la corrección en altura se logra atornillando más o menos el vástago roscado en su tuerca o similar, empleándose esta anilla en combinación con otra corriente, o con otra igual, para la suspensión de cuadros y similares, por dos puntos de los mismos, y para la nivelación y corrección de posición una vez colgados.

15.

4ª.- Una anilla de altura regulable, para lograr la nivelación de los cuadros y objetos similares colgados.

20.

Según se describe y reivindica en la memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 22 de enero de 1947.

ENRIQUE ROVIRA CARDUS.

p.a. JAIMZ ISERN

Madrid, 2 Enero 1947  
P.P. Jaime Isern  
P.P. Rovira

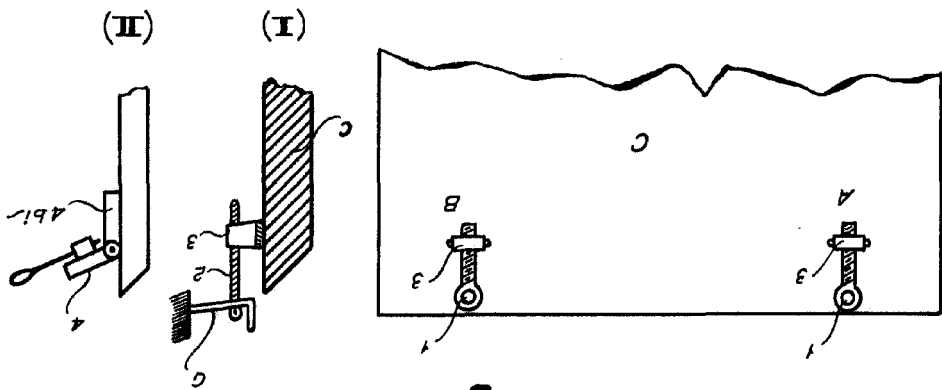


Fig. 20

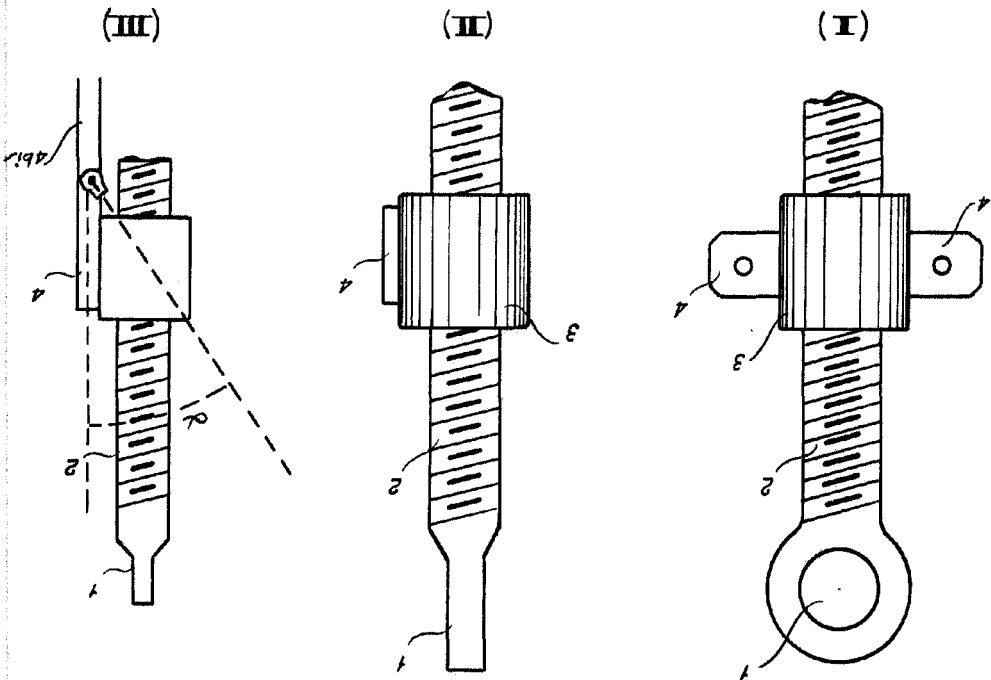


Fig. 10

